AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5221

RESOLUCIÓN 1924/2023, de 3 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se publica el cumplimiento de la sentencia 537/2022, de 18 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en relación a un puesto de la categoría Oficial Conductor (OPE 2011).

Vista la sentencia judicial 537/2022, de 18 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y examinado el expediente administrativo a que el mandato judicial se refiere en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 142, de 27 de julio de 2011).

Mediante la Resolución 17/2012, de 9 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor) del Grupo Profesional de Técnicos Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 18, de 26 de enero de 2012).

Mediante la Resolución 1782/2015, de 29 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud. D. Joseba Goiri Torrontegui está incluido en el Anexo I de esta Resolución como adjudicatario del destino C. Transporte Sanitario, CVTTH Bizkaia.

Mediante la Resolución 1783/2015, de 29 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a la publicación del nombramiento como personal estatutario fijo de los adjudicatarios incluidos en el Anexo I por el turno libre en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (BOPV n.º 199, de 20 de octubre de 2015). D. Joseba Goiri Torrontegui está incluido en el Anexo I de esta Resolución como adjudicatario del destino C. Transporte Sanitario, CVTTH Bizkaia.

Mediante la Resolución 33/2018, de 18 de abril, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza se da cumplimiento a los pronunciamientos judiciales del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (sentencias 382/2017, 451/2017 y 582/2017). Esta Resolución anula, entre otras, las Resoluciones 1782/2015 y 1783/2015, de 29 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 34/2018, de 18 de abril, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza se adoptan medidas cautelares en el contexto de la ejecución de los pronunciamientos judiciales del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (sentencias 382/2017, 451/2017 y 582/2017). Esta Resolución adopta la medida cautelar de mantener las adjudicaciones y nombramientos de personal estatutario fijo en la categoría de Oficial Conductor (OPE 2011) que se aprobaron por, entre otras, las Resoluciones 1782/2015 y 1783/2015, de 29 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 37/2019, de 14 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se procede a la publicación en la página web de la relación definitiva de aspirantes seleccionados y la adjudicación de destinos por el turno libre en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor) con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud como consecuencia de la ejecución de sentencia de varios pronunciamientos judiciales. D. Joseba Goiri Torrontegui está incluido en el Anexo II de esta Resolución que contiene el listado de aspirantes que tienen opción a destino en el turno libre de Oficial Conductor.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza de 27 de marzo de 2019 se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Joseba Goiri Torrontegui contra la Resolución 37/2019, de 14 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 527/2019, de 1 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se levantan las medidas provisionales en el contexto de la ejecución de los pronunciamientos judiciales del tribunal superior de Justicia del País Vasco que afectan a la categoría de Oficial Conductor (OPE 2011).

Mediante la Resolución 562/2019, de 1 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se procede a la publicación del nombramiento, como personal estatutario fijo, de los adjudicatarios incluidos en el Anexo I, de la Resolución 1231/2018, de 23 de noviembre, Resolución 37/2019, de 14 de enero (modificada por Resolución 503/2019, de 17 de junio) y Resolución 433/2019, de 27 de mayo (modificada por Resolución 503/2019, de 17 de junio), en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor). D. Joseba Goiri Torrontegui no figura en esta Resolución.

Mediante la Resolución 1199/2019, de 16 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se declara la pérdida de la condición de personal estatutario fijo de D. Joseba Goiri Torrontegui en la categoría de Oficial Conductor, como consecuencia de las actuaciones de ejecución de sentencia que afectaron al procedimiento selectivo de Oficial Conductor (OPE 2011).

Mediante el Acuerdo del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud de 19 de diciembre de 2019 se deniega la petición de suspensión y se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Joseba Goiri Torrontegui contra la Resolución 562/2019, de 1 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud y contra la Resolución 1199/2019, de 16 de septiembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– D. Joseba Goiri Torrontegui presenta recurso contencioso-administrativo contra los Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud de 27 de marzo de 2019 y de 19 de diciembre de 2019.

Tercero.– La sentencia 260/2021, de 31 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz desestima el recurso de D. Joseba Goiri Torrontegui.

La sentencia 537/2022, de 18 noviembre, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estima el recurso de apelación interpuesto por D. Joseba Goiri Torrontegui contra la sentencia

citada en el párrafo anterior, revocándola y declarando la no conformidad a derecho de las resoluciones administrativas recurridas en la medida en que afectan al derecho del actor a recuperar su condición de estatutario fijo.

Cuarto.– Como consecuencia del pronunciamiento judicial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 18 de noviembre de 2022, procede realizar actuaciones en la convocatoria de la categoría de Oficial Conductor de la Oferta Pública de Empleo 2011.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.– Corresponde a la Directora General de Osakidetza, la ejecución del fallo judicial, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi y el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– En los Juzgados y Tribunales del orden de lo contencioso-administrativo reside la potestad de hacer ejecutar lo juzgado y en las partes del proceso la obligación de acatar sus sentencias y resoluciones, dando cumplimiento a las mismas en la forma y términos que en estas se consignen, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 103.1 y 103.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Como consecuencia del pronunciamiento judicial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 18 de noviembre de 2022, procede reconocer a D. Joseba Goiri Torrontegui el derecho a recuperar su condición de personal estatutario fijo y declarar la no conformidad a derecho de las Resoluciones que recurre en la medida que le afecten. Asimismo, procede adjudicar a D. Joseba Goiri Torrontegui un destino de Oficial Conductor Transporte Sanitario en el CVTTH Bizkaia por el turno libre en la categoría Oficial (puestos funcionales de Conductor).

Tercero.– A la institución de conservación de los actos administrativos (artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), han de acogerse cuantas otras actuaciones administrativas han concurrido en la tramitación del procedimiento de acceso ajenas a las que aquí se modifican y en los precisos términos en que se llevan a cabo.

Por todo lo expuesto

RESUELVO:

Primero.– Disponer el cumplimiento del pronunciamiento judicial del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 18 de noviembre de 2022, en relación a D. Joseba Goiri Torrontegui, en el contexto de la categoría Oficial (puestos funcionales de Conductor) de la Oferta Pública de Empleo del año 2011.

Segundo.– Sustanciar la ejecución del fallo judicial en base a las siguientes actuaciones:

1.– Reconocer a D. Joseba Goiri Torrontegui el derecho a recuperar su condición de personal estatutario fijo.

2.– Declarar la no conformidad a derecho de los Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud 27 de marzo y de 19 de diciembre de 2019 en la medida en que afectan al derecho de D. Joseba Goiri Torrontegui a recuperar su condición de estatutario fijo.

3.– Adjudicar un destino de Oficial Conductor Transporte Sanitario en el CVTTH Bizkaia por el turno libre en la categoría Oficial (puestos funcionales de Conductor) en la categoría de categoría Oficial (puestos funcionales de Conductor), a D. Joseba Goiri Torrontegui.

4.– Proceder a expedir nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de Oficial (puestos funcionales de Conductor), a favor de D. Joseba Goiri Torrontegui, indicando que dispondrá del plazo de un mes para la toma de posesión del destino adjudicado en la sede de la Dirección General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Disponer la conservación de cuantos otros actos y trámites no resultan afectados por lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV, y su comunicación al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

Quinto.– Compete al citado Juzgado conocer de cuanta cuestión pueda plantearse en trámites de ejecución de la sentencia, conforme a lo que disponen los artículos 103.1 y 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.